



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/005168-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a no envío de información al Procurador del Común por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente sobre los problemas medioambientales en Fuentepelayo.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Plataforma Ciudadana No Más Mierda de Fuentepelayo y su entorno, en la Provincia de Segovia, el 19 de febrero de 2016 se dirigió al Procurador del Común de Castilla y León para pedir su actuación ante las faltas de actuación de las administraciones públicas respecto a las irregularidades detectadas en las actuaciones de la 'planta de compostaje' de Fuentepelayo. La queja quedó registrada en aquella institución con el número 20160250.

Con fecha del 1 de septiembre 2016, el Procurador del Común se dirigió al Concejo de Fuentepelayo y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León solicitando ampliación de la información facilitada hasta ese momento por dichas administraciones públicas respecto a la cuestión planteada en la queja.

Recientemente, el Procurador del Común ha comunicado a la citada Plataforma Ciudadana, que ha tenido que reiterar la solicitud de información a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 21 de noviembre de 2016 sin haber recibido respuesta.



## PREGUNTAS

1.- ¿Cómo es posible que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente esté quizá ocultando información al Procurador del Común?

2.- ¿Es posible considerar como una adecuada actitud de lealtad interinstitucional la ausencia de respuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente al Procurador del Común?

3.- ¿Qué puede alegar a su favor la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ante esta falta?

4.- ¿Tomará medidas la Presidencia de la Junta de Castilla y León ante esta falta de una de sus Consejerías?

Valladolid, 10 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz